



Acta de Sesión Ordinaria no. 19
Ayuntamiento de Peñamiller, Qro.
2024-2027

En la ciudad de Peñamiller, municipio del mismo nombre, estado de Querétaro, siendo las ocho (8) horas con 12 minutos del día viernes 16 de mayo del año 2025, reunidos en la sala de cabildo José Lara Lara, ubicada en Plaza Principal s/n, en el municipio de Peñamiller, los Síndicos, Regidoras y Regidores del Ayuntamiento, la Presidenta Municipal Constitucional, Ana Karen Jiménez Guillén y Luis Erik Almaguer Linares, Secretario General del Ayuntamiento, para celebrar Sesión Ordinaria, misma que fue convocada por acuerdo de la Presidenta mediante oficio no. 0273/2025 de fecha nueve (9) de mayo del año 2025, y posteriormente pospuesta mediante oficio 0278/2025 de fecha 14 de mayo de 2025, con fundamento en los artículos 27 párrafos tercero y cuarto, 31 fracción III, XIX, 32 fracción I, 33 fracción I, de la Ley Orgánica Municipal del estado de Querétaro, y demás relativos aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Peñamiller, asimismo, se realizaron las notificaciones a través de medios electrónicos (correo electrónico y mensajería por medio de aplicación Whatsapp al número celular autorizado por los síndicos, regidoras y regidores), de conformidad al Acta de Sesión Ordinaria no. 6 de fecha 14 de noviembre de 2024, por lo que se procede al desahogo de los puntos del orden del día que fueron previamente establecidos.

ORDEN DEL DÍA

1. Pase de lista
2. Instalación de la Sesión Ordinaria de Cabildo por la C. Presidenta Municipal Constitucional, Ana Karen Jiménez Guillén.
3. Propuesta y aprobación de Modificación del Programa de Obra Anual del Fondo de Participaciones Federales 2025.
4. Propuesta y aprobación del Reglamento para la Prevención, Gestión Integral y Economía Circular de Residuos del Municipio de Peñamiller, Qro.
5. Oficio de conocimiento que emite el Poder Legislativo del Estado de Querétaro, respecto al dictamen de la "Iniciativa de Decreto que Modifica, Adiciona y Deroga diversos Artículos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro, en materia de Reforma del Poder Judicial" y la "Iniciativa de Ley en Materia de Reforma Judicial del Estado de Querétaro que Reforma, Adiciona y Deroga diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro, Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, Ley Electoral del Estado de Querétaro, Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro, Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Querétaro y que abroga y crea la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Querétaro", aprobado por las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia y Puntos Constitucionales; para que emitan observaciones y comentarios al respecto.
6. Declaratoria de validez de los acuerdos tomados en sesión de cabildo
7. Lectura y aprobación del acta de cabildo respectiva
8. Clausura de la sesión ordinaria de cabildo.

A continuación, el Secretario del Ayuntamiento, realiza el pase de lista para comprobar que existe el Quórum Legal para poder sesionar, encontrándose presentes los C.C. Ana Karen Jiménez Guillén, Presidenta Municipal Constitucional; J. Reyes Mata Gutiérrez, Síndico Municipal; Mariana Flores Olvera, Síndico Municipal; Laura Lorena Hernández Aguilar, Regidora; Brandon Hernández Hernández, Regidor; Nohemí Martínez Guerrero, Regidora; Luis Fernando Patiño De La Peña, Regidor; Mauricio Ibarra García, Regidor y Luis Adhalid Figueroa Munguía, Regidor. Por lo que, se informa, Presidenta que están

Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin, including a large 'V' at the top and several illegible signatures below.

Peñamiller

presentes **10** de los **diez (10) miembros del Ayuntamiento**, por lo que existe el Quórum Legal para poder sesionar. -----

En este momento, solicita el uso de la voz el regidor, Luis Adhalid Figueroa Munguía, para solicitar un punto en Asuntos Generales, por lo que se procede a realizar la anotación y ajuste al orden del día, para quedar como sigue:-----

----- **ORDEN DEL DÍA** -----

1. Pase de lista
2. Instalación de la Sesión Ordinaria de Cabildo por la C. Presidenta Municipal Constitucional, Ana Karen Jiménez Guillén.
3. Propuesta y aprobación de Modificación del Programa de Obra Anual del Fondo de Participaciones Federales 2025.
4. Propuesta y aprobación del Reglamento para la Prevención, Gestión Integral y Economía Circular de Residuos del Municipio de Peñamiller, Qro.
5. Oficio de conocimiento que emite el Poder Legislativo del Estado de Querétaro, respecto al dictamen de la "Iniciativa de Decreto que Modifica, Adiciona y Deroga diversos Artículos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro, en materia de Reforma del Poder Judicial" y la "Iniciativa de Ley en Materia de Reforma Judicial del Estado de Querétaro que Reforma, Adiciona y Deroga diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro, Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, Ley Electoral del Estado de Querétaro, Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro, Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Querétaro y que abroga y crea la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Querétaro", aprobado por las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia y Puntos Constitucionales; para que emitan observaciones y comentarios al respecto.
6. Asuntos generales
7. Declaratoria de validez de los acuerdos tomados en sesión de cabildo
8. Lectura y aprobación del acta de cabildo respectiva
9. Clausura de la sesión ordinaria de cabildo.

Por lo que, en votación económica, se solicita a los presentes, manifiesten el sentido de su voto levantando la mano derecha en caso de estar a favor del orden del día: -----

Doy cuenta presidenta, de **diez (10) votos a favor, cero (0) votos en contra, cero (0) abstenciones**, por lo que el presente punto es aprobado por **UNANIMIDAD** votos a favor de los presentes. Quedando aprobada la propuesta por **UNANIMIDAD**. -----

A continuación el **Secretario** solicita a la **Presidenta** tenga a bien instalar la presente Sesión Ordinaria de Cabildo, por lo que la **Presidenta** la instala formalmente a las **ocho (8) horas con 17 minutos**. Quedando agotados así los puntos **uno** y **dos**. Acto seguido, se procede al desahogo del **punto número tres** del orden del día relativo a la: -----

----- **Propuesta y aprobación de Modificación del Programa de Obra Anual del Fondo de Participaciones Federales 2025.** -----

Secretario del Ayuntamiento: Se informa a este cuerpo colegiado que mediante oficio número 0439/2025, remitido a esta Secretaría del Ayuntamiento por la Directora de Obras Públicas y Desarrollo Urbano del Municipio de Peñamiller, Qro., Ing. Norma Ruth Leonar Pérez, solicita someter a consideración de este pleno del Ayuntamiento, la aprobación de Modificación del Programa de Obra Anual del Fondo de Participaciones Federales 2025; por ello, se solicita la presencia del personal de la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano del Municipio de Peñamiller, Qro., a quienes se da el uso de la voz.-----

Ing. Norma Ruth Leonar Pérez, Directora de Obras Públicas y Desarrollo Urbano del Municipio de Peñamiller: -----

[Handwritten signature]

Mario Zamora

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

\$500,000.00). c) Rehabilitación de espacios públicos en varias localidades (reducción de \$500,000.00 a \$400,000.00). Lo anterior, para destinar los recursos liberados a la programación y ejecución de dos nuevas obras: a) Apoyo al campo a través de la Dirección de Desarrollo Agropecuario (por un monto de \$500,000.00). b) Manifestación de impacto ambiental (Panteón Agua Fría) (por un monto de \$450,000.00). La reasignación total asciende a la cantidad de \$950,000.00, que se destinan a las nuevas obras.

5.- Que, para el desahogo de este punto del Orden del Día, compareció ante el Pleno del Ayuntamiento la C. Ing. Norma Ruth Leonar Pérez, Directora de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, quien expuso detalladamente los motivos técnicos y financieros que justifican la *solicitud de modificación, así como los alcances y beneficios esperados de los nuevos proyectos a incluir, y atendió y aclaró las dudas y preguntas formuladas por los integrantes del Ayuntamiento en torno a la propuesta.*

6.- Que, una vez analizada y discutida la propuesta de modificación del Programa de Obra Anual del Fondo de Participaciones Federales 2025, y considerando la exposición y *justificación presentada por la Directora de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, los miembros del H. Ayuntamiento estimaron procedente y necesaria la modificación planteada en beneficio del desarrollo y atención de diversas necesidades prioritarias del Municipio.*

Por lo anteriormente expuesto y fundado, el H. Ayuntamiento del Municipio de Peñamiller, Qro., emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- El H. Ayuntamiento del Municipio de Peñamiller, Qro., con fundamento en los Considerandos vertidos y una vez analizada la propuesta presentada por la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, **APRUEBA LA MODIFICACIÓN del Programa de Obra Anual del Fondo de Participaciones Federales correspondiente al ejercicio fiscal 2025**, en los términos planteados y justificados en el Oficio número 00439/2025 de fecha 09 de mayo de 2025, en el documento anexo y en la exposición vertida durante la presente sesión.

SEGUNDO.- La modificación aprobada implica la reasignación de recursos económicos de las obras previamente programadas denominadas: "**Rehabilitación y mejoramiento de caminos, calles y bacheo**", "**Rehabilitación de infraestructura del sector educativo**", y "**Rehabilitación de espacios públicos en varias localidades**", para financiar la programación y ejecución de las obras denominadas: "**Apoyo al campo a través de la Dirección de Desarrollo Agropecuario**" y "**Manifestación de impacto ambiental (Panteón Agua Fría)**", en las cantidades especificadas en la propuesta presentada por la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, tal como se detalla en el archivo adjunto.

TERCERO.- Se instruye a la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, así como a la Dirección de Finanzas Municipales y demás áreas competentes, para que realicen los trámites administrativos, presupuestales y contables correspondientes para formalizar la presente modificación al Programa de Obra Anual 2025, de conformidad con la normatividad aplicable y lo aprobado en el presente Acuerdo.

CUARTO.- La Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano deberá actualizar el Programa de Obra Anual 2025 incorporando la presente modificación y mantener la documentación técnica y financiera justificativa debidamente integrada y disponible.

QUINTO.- Se instruye a la Secretaría del Ayuntamiento para que, de manera formal y por escrito, notifique el presente Acuerdo a los titulares del Órgano Interno de Control, de la Dirección de Finanzas, y de la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, y a todas las dependencias municipales involucradas para su debido conocimiento, trámite y cumplimiento, en el ámbito de sus respectivas competencias.

Norma Ruth Leonar Pérez

oportunidades de mejora tanto en la redacción como en el contenido, para lograr mayor especificidad operativa, fortalecer mecanismos de sanciones y planeación, y fomentar una mayor inclusión ciudadana.

5.- Que, como resultado de este proceso de análisis, las Comisiones Permanentes de Gobernación; Obras y Servicios Públicos; y de Desarrollo Urbano y Ecología, así como los Regidores asistentes a la mesa de trabajo, elaboraron el **DICTAMEN** que contiene su análisis y el **PUNTO DE ACUERDO** correspondiente, mismo que fue presentado al pleno del Ayuntamiento en esta sesión.

6.- Que el **PUNTO DE ACUERDO ÚNICO** del Dictamen de las Comisiones establece remitir dicho documento al Ciudadano Secretario del H. Ayuntamiento para su conocimiento y trámites administrativos, y solicita se informe al Pleno del H. Ayuntamiento sobre el estado que guarda el análisis de la propuesta de Reglamento y sobre la determinación de las Comisiones de continuar con reuniones de trabajo conjuntas, invitando a los titulares de las áreas de Ecología y de Servicios Municipales, así como a personal técnico especializado, para perfeccionar el proyecto de Reglamento antes de someterlo a la consideración final del Ayuntamiento.

7.- Que, una vez presentado el Dictamen y el Punto de Acuerdo de las Comisiones, y habiendo sido *analizado y discutido por los integrantes del H. Ayuntamiento, se considera pertinente y necesario* tomar conocimiento formal del estado que guarda el análisis del proyecto de Reglamento y respaldar el plan de trabajo propuesto por las Comisiones para enriquecer y perfeccionar dicho instrumento normativo antes de su aprobación final, reconociendo la importancia de la colaboración con las áreas técnicas involucradas.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, el H. Ayuntamiento del Municipio de Peñamiller, Qro. emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- El H. Ayuntamiento del Municipio de Peñamiller, Qro., con fundamento en los *Considerandos vertidos*, **TOMA FORMAL CONOCIMIENTO** del Dictamen y el Punto de Acuerdo presentado por las Comisiones Permanentes de Gobernación; Obras y Servicios Públicos; y de Desarrollo Urbano y Ecología, respecto al análisis y revisión de la propuesta de Reglamento para la Prevención, Gestión Integral y Economía Circular de Residuos del Municipio de Peñamiller, Qro.

SEGUNDO.- El H. Ayuntamiento **RATIFICA Y ENDOSA** el plan de trabajo propuesto por las Comisiones Permanentes en su Punto de Acuerdo, consistente en continuar con reuniones de trabajo conjuntas, invitando a los titulares de las áreas de Ecología y de Servicios Municipales, así como a personal técnico especializado, para integrar las observaciones y perfeccionar el proyecto de Reglamento antes de someterlo a la consideración final del Pleno del Ayuntamiento.

TERCERO.- Se instruye al Ciudadano Secretario del H. Ayuntamiento para que brinde el apoyo administrativo necesario a las Comisiones Permanentes para la continuación de los trabajos mencionados en el punto anterior, así como para que notifique el presente Acuerdo a las Comisiones Permanentes involucradas, a las Direcciones o áreas municipales correspondientes, y a quien más compete para su conocimiento y los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

En este momento, informo a la Presidencia que se han emitido **10 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones**. En consecuencia, al haber obtenido la totalidad de los votos de los presentes con derecho a voto, se declara aprobada la propuesta de acuerdo por **UNANIMIDAD**.

Secretario del Ayuntamiento: el siguiente punto del orden del día es el número cinco, relativo a :

OFICIO DE CONOCIMIENTO QUE EMITE EL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE QUERETARO, RESPECTO AL DICTAMEN DE LA "INICIATIVA DE DECRETO QUE MODIFICA, ADICIONA Y DEROGA DIVERSOS ARTICULOS DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUERETARO, EN MATERIA DE REFORMA DEL PODER JUDICIAL" Y LA "INICIATIVA DE LEY EN MATERIA DE REFORMA JUDICIAL DEL ESTADO DE QUERETARO QUE REFORMA, ADICIONA Y DEROGA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUERETARO, LEY ORGANICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE QUERETARO, LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERETARO, LEY DE MEDIOS DE IMPUGNACION EN MATERIA ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERETARO, LEY ORGANICA DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large circular stamp and several illegible signatures.]

viabilidad de la reforma propuesta, señalando áreas de oportunidad para su mejora desde una perspectiva legal y operativa.

CUARTO.- Que este H. Cabildo, en ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, ha recibido para su análisis, discusión y, en su caso, aprobación, el **Dictamen emitido por las Comisiones Permanentes** de Gobernación, de Igualdad de Género y Derechos Humanos, de Combate a la Corrupción, y de Participación Ciudadana, de fecha 13 de mayo de 2025, mediante el cual se presentan las observaciones técnico-jurídicas sobre la reforma constitucional al Poder Judicial del Estado.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos citados y demás aplicables de la legislación vigente, este H. Cabildo emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Se aprueban en todos sus términos las **Observaciones Técnico-Jurídicas al Dictamen de la Iniciativa de Decreto que modifica, adiciona y deroga diversos Artículos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro, en Materia de Reforma del Poder Judicial**, mismas que están contenidas en el documento anexo al Dictamen de fecha 13 de mayo de 2025, emitido por las Comisiones Permanentes de Gobernación, de Igualdad de Género y Derechos Humanos, de Combate a la Corrupción, y de Participación Ciudadana, de este H. Ayuntamiento, y que obra en el expediente de este punto de acuerdo y forma parte integral del presente para todos los efectos legales conducentes.

SEGUNDO.- Se instruye al C. Secretario del H. Ayuntamiento de Peñamiller, Qro., para que, una vez formalizado el presente Acuerdo, proceda a integrar el oficio de remisión dirigido a la Sexagésima Primera Legislatura del Estado de Querétaro, a la atención de las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia y Puntos Constitucionales. Al mencionado oficio deberá **anexar el documento que contiene las Observaciones Técnico-Jurídicas aprobadas por este Cabildo.**

TERCERO.- Se instruye al C. Secretario del H. Ayuntamiento para que realice las gestiones necesarias para la remisión y entrega oficial del oficio y el documento de observaciones a la H. Sexagésima Primera Legislatura del Estado de Querétaro, dentro del plazo que, en su caso, se hubiera establecido o a la brevedad posible.

CUARTO.- Publíquese el presente Acuerdo en los estrados de este H. Ayuntamiento y en el medio de difusión oficial del Municipio, para conocimiento general, y archívese copia del mismo en los expedientes respectivos para constancia.

En atención a lo anterior, el H. Ayuntamiento del Municipio de Peñamiller, Querétaro, votó por unanimidad/mayoría, respecto de la propuesta de reforma constitucional, en los términos siguientes:

Nombre	Voto a favor	Voto en contra
Ana Karen Jiménez Guillen Presidente Municipal	✓	
J. Reyes Mata Gutiérrez Síndico Municipal	✓	
Mariana Flores Olvera Síndico Municipal	✓	
Laura Lorena Hernández Aguilar Regidora	✓	
Brandon Hernández Hernández Regidor	✓	
Nohemí Martínez Guerrero Regidora	✓	
Luis Fernando Patiño De La Peña Regidor	✓	
Mauricio Ibarra García Regidor	✓	
Verónica García León Regidora	✓	
Luis Adhalid Figueroa Munguía Regidor	✓	

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin]

[Large handwritten signature: "de maricó f..."]

[Other illegible handwritten signatures]

ESTADO DE QUERETARO Y QUE ABROGA Y CREA LA LEY ORGANICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE QUERETARO", APROBADO POR LAS COMISIONES UNIDAS DE ADMINISTRACION Y PROCURACION DE JUSTICIA Y PUNTOS CONSTITUCIONALES; PARA QUE EMITAN OBSERVACIONES Y COMENTARIOS AL RESPECTO.

Secretario del Ayuntamiento: Para el desahogo del presente punto se da lectura al dictamen de comisiones permanentes unidas, quienes en reunión de trabajo realizada el pasado martes 13 de mayo del 2025, revisaron y analizaron el dictamen enviado por la legislatura, por lo que en conjunto con el área jurídica del municipio se elaboraron las observaciones y comentarios a la misma.

Al concluir la lectura del dictamen señalado, y no habiendo comentarios al respecto, se solicita a los presentes que manifiesten el sentido de su voto levantando la mano derecha en caso de estar a favor de la propuesta siguiente.

ANTECEDENTES

PRIMERO.- Que con fecha 06 de mayo de 2025, se recibió en la Secretaría del H. Ayuntamiento de Peñamiller, Qro., el Oficio de fecha 28 de abril de 2025, signado por el Dip. Guillermo Vega Guerrero, en su carácter de Presidente de las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia y Puntos Constitucionales de la Sexagésima Primera Legislatura del Estado de Querétaro, mediante el cual remite para análisis y formulación de sugerencias y observaciones el Dictamen de la "Iniciativa de Decreto que modifica, adiciona y deroga diversos Artículos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro, en Materia de Reforma del Poder Judicial".

SEGUNDO.- Que el referido Dictamen de la Legislatura del Estado fue turnado a las Comisiones Permanentes de Gobernación, de Igualdad de Género y Derechos Humanos, de Combate a la Corrupción, y de Participación Ciudadana, de este H. Ayuntamiento, que intervinieron para su estudio y análisis, dada la naturaleza de la reforma constitucional propuesta y su relevancia para el ámbito jurídico y social del Estado.

TERCERO.- Que las Comisiones Permanentes antes mencionadas, habiendo llevado a cabo la reunión de trabajo correspondiente, realizada el día martes 13 de mayo de 2025 en el Salón de Cabildo "José Lara Lara", elaboraron un documento que contiene las observaciones y sugerencias técnico-jurídicas resultantes de su análisis pormenorizado.

CUARTO.- Que con fecha 13 de mayo de 2025, las Comisiones Permanentes de Gobernación, de Igualdad de Género y Derechos Humanos, de Combate a la Corrupción, y de Participación Ciudadana, mediante su Dictamen dirigido a este H. Cabildo, sometieron el documento de observaciones técnico-jurídicas a la consideración y aprobación de este Órgano Colegiado.

QUINTO.- Que el Dictamen de las Comisiones Permanentes Unidas y el documento de observaciones técnico-jurídicas anexo al mismo, fueron recibidos por el C. Secretario del H. Ayuntamiento, para su inclusión en el Orden del Día de la presente Sesión de Cabildo.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que el H. Ayuntamiento de Peñamiller es el órgano de gobierno del Municipio, dotado de autonomía en su régimen interior y administración, con facultades para participar en el proceso legislativo estatal en los casos que la Constitución Local y las leyes determinen, conforme a lo dispuesto por el Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y Artículo 39 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro, así como la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro vigente.

SEGUNDO.- Que la participación de los municipios en la revisión de iniciativas de reformas a la Constitución Local, especialmente aquellas de gran calado como la relativa al Poder Judicial, constituye un ejercicio democrático y de colaboración entre Poderes y órdenes de gobierno, que enriquece el proceso legislativo y permite aportar la visión desde el ámbito local.

TERCERO.- Que las observaciones técnico-jurídicas formuladas por las Comisiones Permanentes de este H. Ayuntamiento, y presentadas a este Cabildo mediante su Dictamen, se sustentan en el análisis detallado del Dictamen de la Legislatura y buscan contribuir a la claridad, coherencia y

7

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

En este momento, informo a la Presidencia que se han emitido **diez (10) votos a favor, cero (0) votos en contra, cero (0) abstenciones**, por lo que el presente punto es aprobado por **UNANIMIDAD** votos a favor de los presentes. Quedando aprobada la propuesta por **UNANIMIDAD**.

Secretario del Ayuntamiento: el siguiente punto del orden del día es el **número seis**, relativo a :

Asuntos Generales.

Secretario del Ayuntamiento: Para el desahogo del presente punto del orden del día, se da el uso de la voz al Regidor, Luis Adhalid Figueroa Munguía, para exponer el punto anotado en Asuntos Generales.

Regidor – Luis Adhalid Figueroa Munguía: En uso de la voz, el regidor pone en el pleno oficio dirigido a la Presidenta Municipal, con respecto a recomendaciones para el manejo de **residuos sólidos**, por lo que se pone como anexo el documento, para forma parte de este instrumento.

Secretario del Ayuntamiento: el siguiente punto del orden del día es el **siete y nueve**, relativo a la:

Declaratoria de validez de los acuerdos tomados en la Sesión de Cabildo y Clausura de la Sesión Ordinaria de Cabildo.

Secretario del Ayuntamiento: a continuación, se realizará la declaratoria de validez correspondiente y clausura de la sesión, agotando así los puntos 7 y 9 del orden del día. Por lo que solicito a los presentes, **ponerse de pie para realizar el acto correspondiente**, otorgando el uso de la voz a la **Presidenta Municipal Constitucional, C. Ana Karen Jiménez Guillén**.

Presidenta Municipal: en uso de las facultades que me confiere el artículo 31 fracción III de la Ley Orgánica Municipal del estado de Querétaro y habiéndose agotado todos los puntos del orden del día, procedo a **clausurar los trabajos de esta Sesión Ordinaria no. 19 de Cabildo**, siendo las **ocho (8) horas con cincuenta y siete (57) minutos del día viernes dieciséis (16) de mayo del año 2025**, y que todos los asuntos tratados y acuerdos tomados tengan su alcance legal correspondiente.

Secretario del Ayuntamiento: el siguiente punto del orden del día es el **número siete** relativo a la:

Lectura y aprobación del acta de cabildo respectiva.

A continuación, se procedió a decretar un receso de quince minutos, para la elaboración de la presente **Acta de Cabildo no. 19**, siendo aprobado su contenido por **UNANIMIDAD** de los presentes.

Dado en la Sala de Cabildo José Lara Lara del Municipio de Peñamiller, Querétaro, a los dieciséis días del mes de mayo del año dos mil veinticinco, la presente Acta consta de nueve (9) fojas útiles mismas que dan constancia y legalidad, Doy Fe.-

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a circled signature and several scribbled-out ones.]

Ana Karen Jiménez Guillén
Presidenta Municipal

J. Reyes Mata Gutiérrez
Síndico Municipal

Mariana Flores Olvera
Síndico Municipal

Luis Fernando Patiño de la Peña
Regidor

Brandon Hernández Hernández
Regidor

Laura Lorena Hernández Aguilar
Regidora

Nohemí Martínez Guerrero
Regidora

Mauricio Ibarra García
Regidor

Verónica García León
Regidora

Luis Adhalid Figueroa Munguía
Regidor

Luis Erik Almaguer Linares
Secretario del Ayuntamiento

La presente hoja de firmas corresponde al Acta de Cabildo de **Sesión Ordinaria no. 19 de fecha viernes, dieciséis (16) de mayo del año dos mil veinticinco (2025).**



Municipio de Peñamiller

GOBIERNO DEL ESTADO DE QUERETARO MUNICIPIO DE PEÑAMILLER, QRO. PARTICIPACIONES FEDERALES 2025 PROGRAMA DE OBRA Y ACCIONES ANUAL 2025



Estado: **QUERETARO**
Municipio: **PEÑAMILLER, QRO.**
Fondo: **PARTICIPACIONES FEDERALES 2025**

INVERSIÓN INICIAL: \$12,000,000.00

NUM.	NOMBRE DE LA OBRA	LOCALIDAD	PROGRAMA DE EJECUCIÓN		INVERSIÓN PROGRAMADA	METAS TOTALES				MODALIDAD EJECUCION
						DEL PROYECTO		BENEFICIARIOS		
						CANTIDAD	UNIDAD	CANTIDAD	UNIDAD	

I INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL

1	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ESPACIO MULTIDEPORTIVO Y BIEN PÚBLICO EN LA LOCALIDAD DE EL MOTOSHÍ	EL MOTOSHÍ (LA PAZ)	FEB	JUN	\$ 2,200,000.00	510	M2	42	PERSONAS	C
2	PAVIMENTACIÓN DE CALLE EN LA LOCALIDAD DE EL SAUZ	EL SAUZ	FEB	MAY	\$ 1,000,000.00	579	M2	344	PERSONAS	C
3	REHABILITACIÓN DE RED ELÉCTRICA EN ESPACIO MULTIDEPORTIVO Y BIEN PÚBLICO EN LA LOCALIDAD DE EL MOTOSHÍ	EL MOTOSHÍ (LA PAZ)	FEB	MAR	\$ 100,000.00	73	ML	42	PERSONAS	AM
4	APOYO PARA MEJORAMIENTO DE CAMINO DE ACCESO A LA LOCALIDAD DE EL ATORÓN	EL ATORÓN	MAR	JUN	\$ 200,000.00	600	M2	105	PERSONAS	AM
5	REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DE CAMINOS, CALLES Y BACHEO	VARIAS LOCALIDADES	ENE	DIC	\$ 1,900,000.00	10	ACCIÓN	19060	PERSONAS	AM
6	APOYO A VARIAS COMUNIDADES	VARIAS LOCALIDADES	FEB	AGO	\$ 600,000.00	5	ACCIÓN	2289	PERSONAS	AM
7	REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DEL SECTOR EDUCATIVO	VARIAS LOCALIDADES	ENE	SEP	\$ 500,000.00	10	ACCIÓN	4418	PERSONAS	AM
8	REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DEL SECTOR SALUD	VARIAS LOCALIDADES	MAR	AGO	\$ 600,000.00	5	ACCIÓN	477	PERSONAS	AM
9	REHABILITACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS EN VARIAS LOCALIDADES	VARIAS LOCALIDADES	FEB	SEP	\$ 400,000.00	6	ACCIÓN	4171	PERSONAS	AM
10	APORTACIÓN MUNICIPAL PARA EL IVEQ (CUARTOS ADICIONALES)	VARIAS LOCALIDADES	MAY	OCT	\$ 1,250,000.00	10	ACCIÓN	10	PERSONAS	AM
11	MANIFESTACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL (PANTEÓN AGUA FRÍA)	AGUA FRÍA	MAY	OCT	\$ 450,000.00	1	ACCIÓN	1852	PERSONAS	AM

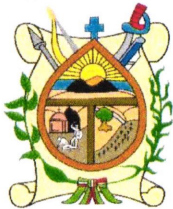
SUB TOTAL \$ 9,200,000.00

II DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN

1	BECAS DE EDUCACIÓN UNIVERSITARIA	PEÑAMILLER	MAY	SEP	\$ 1,000,000.00	211	BECA	211	ALUMNO	AM
2	BECAS DE EDUCACIÓN BÁSICA	PEÑAMILLER	JUN	JUL	\$ 300,000.00	343	BECA	343	ALUMNO	AM

SUB TOTAL \$ 1,300,000.00

C. ANA KAREN JIMÉNEZ GUILLÉN
PRESIDENTA MUNICIPAL



Municipio de Peñamiller

GOBIERNO DEL ESTADO DE QUERETARO
MUNICIPIO DE PEÑAMILLER, QRO.
PARTICIPACIONES FEDERALES 2025
PROGRAMA DE OBRA ANUAL 2025



Estado: QUERETARO
Municipio: PEÑAMILLER, QRO.
Fondo: PARTICIPACIONES FEDERALES 2025

Table with columns: NUM, NOMBRE DE LA OBRA, LOCALIDAD, PROGRAMA DE EJECUCIÓN, INVERSIÓN PROGRAMADA, METAS TOTALES (DEL PROYECTO, BENEFICIARIOS), MODALIDAD EJECUCION. Includes sub-sections for 'OBRAS A MODIFICAR', 'OBRAS MODIFICADAS', and 'OBRAS NUEVAS' with various project details and sub-totals.

[Handwritten signature]

multiple handwritten signatures in blue ink

C. ANA KAREN JIMÉNEZ GUILLÉN
PRESIDENTA MUNICIPAL



Municipio de Peñamiller

GOBIERNO DEL ESTADO DE QUERETARO
MUNICIPIO DE PEÑAMILLER, QRO.
PARTICIPACIONES FEDERALES 2025
PROGRAMA DE OBRA Y ACCIONES ANUAL 2025



Estado: QUERETARO
Municipio: PEÑAMILLER, QRO.
Fondo: PARTICIPACIONES FEDERALES 2025

INVERSIÓN INICIAL: \$12,000,000.00

Table with columns: NUM., NOMBRE DE LA OBRA, LOCALIDAD, PROGRAMA DE EJECUCIÓN, INVERSIÓN PROGRAMADA, METAS TOTALES (DEL PROYECTO, BENEFICIARIOS), MODALIDAD EJECUCION. Includes rows for 'DIRECCIÓN DE DESARROLLO AGROPECUARIO' and a 'SUB TOTAL' row.

Summary table with columns: Item, Description, Amount. Includes 'INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL', 'DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN', 'DIRECCIÓN DE DESARROLLO AGROPECUARIO', and a 'SUBTOTAL' row.

SALDO \$ -

Handwritten signatures and stamps in blue ink, including a circular stamp with the date '2025/01/28'.

Peñamiller, Querétaro, a los quince días del mes de Mayo del año 2025

C. ANA KAREN JIMÉNEZ GUILLÉN
PRESIDENTA MUNICIPAL DE PEÑAMILLER

Presente.-

Por medio de la presente, le envío un cordial saludo. Al mismo tiempo, me permito compartir con Usted mi intención de presentar la siguiente propuesta de acuerdo al Capítulo III, Artículo 38, fracción III de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro establece para el Ayuntamiento.

Los Servicios Públicos Municipales son una pieza clave en el bienestar y desarrollo de la ciudadanía. En ese sentido, es fundamental garantizar que estos servicios, especialmente la recolección de residuos sólidos, inicialmente en la cabecera municipal y comunidades de mayor población, funcionen de manera eficiente, organizada y sostenible.

Por lo anterior, después de haber dialogado con vecinos de la Cabecera Municipal, presento la siguiente propuesta de mejora para su análisis y, en su caso, puesta en marcha por parte de las áreas involucradas:

1. Diagnóstico de la situación actual.

Actualmente, se han detectado áreas de oportunidad en la prestación del servicio de recolección de basura en la cabecera municipal, tales como:

- Falta de rutas fijas y horarios definidos.
- Acumulación de residuos en puntos no autorizados y en días que no se brinda servicio.
- Deficiente comunicación entre el área de servicios públicos municipales y la ciudadanía.
- Insuficiencia de contenedores y personal en ciertas zonas.

2. Propuesta de acciones para la mejora.

a) Reestructuración de rutas y horarios:

- Establecer rutas fijas de recolección con días y horarios definidos para cada colonia.
- Publicar esta información en lugares visibles y a través de redes sociales municipales o sus medios de comunicación.

b) Creación de un sistema de atención ciudadana:

- Habilitar un número telefónico y/o un canal digital (WhatsApp o redes sociales) para reportes de basura acumulada o fallas en el servicio.

c) Instalación de contenedores estratégicos:

- Colocar contenedores de basura en puntos críticos de la cabecera municipal, priorizando escuelas, comercios, plaza de los domingos, cancha de futbol y/o zonas de alto tránsito y en eventos puntuales que aglutinan gente.

- Colocar un contenedor para vidrio en un lugar estratégico, y así evitar contaminación, accidentes e incendios forestales.
- d) Campañas de concientización ciudadana:
- Realizar jornadas informativas sobre separación de residuos, días de recolección y la importancia de no tirar basura en la vía pública, así como no sacar la basura en horarios o días no definidos e, informar sobre los contenedores especiales para su uso.
- e) Supervisión y evaluación mensual del servicio:
- Designar a un responsable del área para monitorear rutas, desempeño del personal y tiempos de respuesta ante reportes ciudadanos.

3. Beneficios esperados.

- Mejora significativa en la imagen urbana de la cabecera municipal.
- Reducción de focos de infección y riesgos para la salud pública.
- Mayor eficiencia operativa y optimización de recursos del municipio.
- Incremento en la participación y corresponsabilidad de la ciudadanía.

4. Consideraciones presupuestales.

La ejecución de estas acciones se pueden realizar gradualmente, priorizando acciones de bajo costo como la reorganización de rutas, campañas informativas y canales de comunicación digital, etc. Para gastos mayores como la adquisición de contenedores o vehículos, se podrán buscar convenios con instancias estatales o federales, o con la iniciativa privada que se dedica a esta recolección.

Conclusión

Con esta propuesta se busca fortalecer la capacidad operativa del municipio en el área de Servicios Públicos Municipales, mejorar la calidad de vida de los habitantes y fomentar una cultura de limpieza y responsabilidad compartida entre la población y la administración.

Sin más por el momento, agradezco la atención prestada y quedo atento a sus comentarios.

ATENTAMENTE



Lic. Luis Adhalid Figueroa Munguía
Regidor

[Vertical column of handwritten signatures and initials on the right margin]

